



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

7-7714
Resolución No. SCVS.IRC.17.0 118

Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fijación de nuevo plazo de duración, reforma al estatuto social y reactivación de la compañía " **AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.** ", otorgada en la Notaría Novena del cantón Cuenca el 15 de septiembre de 2016, con la solicitud para su aprobación;

QUE la referida compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Cuenca el 26 de junio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No. 184 el 12 de julio del mismo año, se constituyó con un plazo de duración de veinte años, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la Unidad de Registro de Sociedades con Memorando No. SCVS.IRC.RS.16.0268-M de 26 de septiembre de 2016, informa que el 12 de julio de 2016 venció el plazo social de la referida compañía, encontrándose incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 1 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

QUE por vencimiento de su plazo de duración, esta compañía se encuentra disuelta de pleno derecho y corresponde a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ordenar su liquidación, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 361 e inc. 2º del Art. 367 de la Ley de Compañías; así como también le corresponde aprobar su reactivación en forma previa a su inscripción en el Registro Mercantil, conforme a la facultad constante en el número 12 de la Disposición General Cuarta de la propia Ley;

QUE la Unidad de Control e Intervención de esta Intendencia, ha emitido el Informe No. SCVS-IRC-UCI-17-122 de 31 de marzo de 2017, con el cual opina favorablemente para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCVS.IRC.UJ.17.145 de 10 de abril de 2017, con fundamento en las antes referidas disposiciones legales y en los dos informes especializados, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SCVS-INAFA-DNTH-2015-417 de 28 de octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

... / ...



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

- 2 -

(Resol. No. SCVS.IRC.17.04.) 118

Dr. Eduardo
NOTARIO
CUENCA

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- a) **ORDENAR** la liquidación de la compañía “ **AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.** ”; y, b) **APROBAR** la reactivación de tal compañía, con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Noveno y Cuarto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, b) Que tales funcionarios sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca: a) Inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la liquidación de la compañía “ **AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.** ” ordenada en el Art. 1º de esta Resolución; b) Que una vez realizada tal inscripción, proceda a inscribir la referida escritura pública y esta resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 20 ABR 2017

Econ. Marco Penaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite : 3050-2016
Exp. 6503



Dr. E. Palacios Sacoto
PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 24 de abril del 2017. EL NOTARIO.-



Eduardo E. Palacios Sacoto
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doy Fe: Que he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "AUSTROSEGURIDAD CIA LTDA"; nota de: 1) La Escritura Pública de Ampliación de Plazo, Reactivación y Reforma del Estatuto Social celebrada el 15 de Septiembre del 2016 ante el Dr. Eduardo Palacios, Notario Público Noveno de Cuenca, y 2) La Resolución Nº SCVS.IRC. 17.0 118 emitida por la Superintendencia de Compañías de Cuenca el día 20 de Abril del 2017, mediante la cual se resuelve: a) Ordenar la liquidación de la Compañía y b) Aprobar la reactivación de la misma, con domicilio en la ciudad de Cuenca. Cuenca, Abril 27 de 2017.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Armijos Rodas", written over a horizontal line.

Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101436764	VELEZ FAICAN-GUILLERMO BELISARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /15/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROSEGURIDAD CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



